



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de febrero de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Adriana María Cabrera Ríos.
Demandado	Concretos Argos
Radicado	2019-382
Auto de sustanciación	197
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada no fue posible realizarla debido a un error en el programador de audiencias, se fija entonces como nueva fecha de audiencia de Juzgamiento, para el día cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (8:30 a.m.) de la mañana; se realizará conjuntamente con el proceso 2019-247.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 030 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 2 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario